



## COMARCA DEL CAMPO DE BORJA

### RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Comarca del Campo de Borja, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

#### Personal laboral:

Operarios conductores: categoría laboral 10, especialidad: peones, N.º de plazas: 3.

Trabajador Social: categoría laboral 2, especialidad: técnicos, N.º de plazas: 1.

Auxiliar de Hogar, categoría laboral: 10, especialidad: peones, N.º de plazas: 30.

Psicólogo, categoría laboral: 1, especialidad: licenciados, N.º de plazas: 1.

Educador Social, categoría laboral: 2, especialidad: técnicos, N.º de plazas: 1 Terapeuta

Ocupacional, categoría laboral: 2, especialidad: técnicos, N.º de plazas: 1.

Técnico de Juventud, categoría laboral: 2, especialidad: técnicos, N.º de plazas: 1.

Monitores Deportivos, categoría laboral: 8, especialidad: oficial 1.ª y 2.ª, N.º de plazas: 5

Limpiador, categoría laboral: 8, especialidad: oficial 1.ª y 2.ª, N.º de plazas: 1.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Borja, 8 de octubre de 2018.— El Presidente, Juan Carlos Yoldi Martínez.